



DESAFÍO Y PERSPECTIVAS ACTUALES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA JUVENTUD

María del Carmen Monreal Gimeno
Profesora titular de Psicología Social de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2011

Fecha de admisión: 10 de marzo de 2011

RESUMEN

La consideración de los resultados empíricos de la Investigación I+D (2004-2007) sobre las actitudes de la juventud ante los valores de la Constitución Europea y las Instituciones Democráticas, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de educar a la juventud en los valores que respaldan la convivencia democrática si queremos que esta sociedad europea, especialmente la ciudadanía más joven, progrese en el respeto a los demás y a las propias Instituciones democráticas.

En ella, hemos podido constatar como existe un reconocimiento general por parte de la juventud de los valores de la Constitución Europea sin existir diferencias significativas entre los países estudiados. Valores que constituyen grandes marcos abstractos (Dignidad, Libertad, Igualdad ante la Ley, Solidaridad, Ciudadanía, Justicia) a los que debemos ajustar la conducta, aunque los propios jóvenes manifestaban que no siempre era fácil llevarlos a la práctica. Esta distancia entre la teoría y la realidad, el pensamiento y la aplicación del valor, que supone condicionar el valor a las circunstancias, es una de las características que podríamos generalizar a la juventud europea, "relativismo moral" que debemos tener presente en la educación en valores.

También, nos encontramos con un escaso conocimiento cívico y del funcionamiento de las Instituciones Democráticas, de ahí su pobre concepto sobre "el buen ciudadano" y su desinterés por temas colectivos. Todo lo cual, nos lleva a plantearnos la necesidad de la educación en valores democráticos de la ciudadanía más joven de Europa.

Palabras clave: Actitudes, valores constitucionales, convivencia democrática, educación cívica, instituciones democráticas.

ABSTRACT

An analysis of the empiric results of the research I+D (2004-2007) on the attitudes of the youth facing the values of the European Constitution and the democratic institutions, makes us reflect on the need to educate our youth in values which support a democratic co-existence if we want our European society, especially its younger citizens, to make progress in the due respect to others and to the democratic institutions.



NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA JUVENTUD

We have been able to check the existence of a general approval of the values of the European Constitution by the youth without noticeable differences among the youth of the countries considered in this research.

These values include important abstract frames like dignity, liberty, equality before the law, solidarity, citizenship, justice, to which we should adjust the way we behave, although the youth themselves recognise it is not always easy to carry them out. This distance between theory and reality, between thought and the practice of these values which makes us condition values to circumstances is one of the main characteristics we could generalise among European young people, "moral relativism" we should take into account when educating in values. We have also found little knowledge concerning citizenship and about how the democratic institutions work as well as scarce interest about community issues. All this makes us wonder about the need of education in democratic values for the European youth.

Key words: attitudes, constitutional values, democratic co-existence, civic education, democratic institutions.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas estamos constatando en la juventud determinados comportamientos que ponen de manifiesto, la ausencia de valores mínimos, como la dignidad, justicia y solidaridad que fundamentan los derechos humanos y posibilitan una convivencia pacífica.

De ahí que nos planteemos cómo son las relaciones de los/as jóvenes entre sí, "relaciones entre iguales", relaciones con sus mayores, con otros grupos sociales, qué valores las presiden y cuál es su posición ante las Instituciones Democráticas como ciudadanos/as democráticos que son.

Valores tales como el respeto, ayuda y solidaridad etc., los vamos adquiriendo en convivencia con los demás e indudablemente no se aprenden de un día para otro sino que requieren de un largo proceso de interiorización para hacerlos propios y que orienten nuestras conductas cotidianas.

Podríamos preguntarnos ahora quienes son los/ las responsables de la transmisión de los valores para la convivencia, respeto, y en general, todo el cuerpo de valores morales que sustentan los Derechos Humanos.

Durante un tiempo se ha pensado que la responsable de la transmisión de estos valores era la familia, luego se ha puesto el énfasis en el Centro educativo, que debe velar por el cumplimiento de estos valores en el proceso educativo. Actualmente se vuelve a poner el énfasis en la familia, incluso se ha planteado que el centro educativo puede ser sospechoso de transmitir algún tipo de ideología que pudiera ser contraria a la que la familia promueve. Así, en este baile de responsabilidades familia - centro educativo nos encontramos con graves problemas de acoso, bullying etc., que se están poniendo de manifiesto en pleno siglo XXI en las instituciones educativas.

El hecho de que los jóvenes aprendan: a relacionarse respetando a los/as demás personas, independientemente de su ideología, cultura, religión etc., a valorar las diferencias como un aspecto enriquecedor; a respetar sus compromisos, que asuman sus responsabilidades...etc.; desde nuestro punto de vista, es una obligación de todos/as. Tanto de la familia como de toda la comunidad educativa, puesto que la transmisión de estos valores no es tarea de una materia en concreto sino que debe impregnar todo el proyecto de centro, en estrecha colaboración con la familia. Cuando cualquiera de estos factores falla, desde luego se resiente el clima del centro y repercute en el tipo de relaciones que se establecen entre los/ las jóvenes. Pero no acaban aquí las fuentes de influencia que afectan a la juventud. No debemos olvidar los medios de comunicación: qué actores y conductas se presentan como modelos sociales, reforzándose, en muchos casos, contravalores de nuestra sociedad; el todo vale para triunfar, la mentira como instrumento de dominio etc...



DESAFÍO Y PERSPECTIVAS ACTUALES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

Ciertamente, toda una serie de acontecimientos desencadenados en el pasado siglo han dado lugar a cambios significativos en nuestras vidas. La rápida evolución de los conocimientos, el progreso tecnológico en nuestra sociedad globalizada, cambios en los roles de padres y madres dentro de la institución familiar, están teniendo consecuencias positivas en la sociedad, sin lugar a dudas, pero también negativas, conduciéndonos a un cierto relativismo con respecto a los valores y a la educación de los mismos. Hoy en día, el modelo familiar y las funciones que ésta tiene se están viendo transformadas, y es el centro educativo el que, cada vez más, con métodos más racionales está asumiendo la educación en valores para la convivencia de su alumnado. Al menos, así debería hacerlo si queremos que lleguen a ser ciudadanos/as activos/as de la comunidad a la pertenecemos: Europa.

La pertenencia a la Comunidad europea supone una nueva dimensión para la ciudadanía, correspondemos a una comunidad más amplia que nos vincula a instancias democráticas supranacionales y es necesario que los valores para esta convivencia democrática europea sean reconocidos por los diversos países miembros de la misma.

Partiendo del hecho de que los valores subyacentes en la Constitución Europea (CE) son imprescindibles para una convivencia democrática, consideramos que el nuevo concepto de ciudadanía alberga los valores democráticos que trascienden el concepto de nación sin perder las raíces del país de procedencia. De ahí la necesidad de una educación para la ciudadanía desde una perspectiva nacional y europea.

En la investigación que hemos realizado, I+D (2004-2007) sobre las actitudes de la juventud ante los valores de la Constitución Europea, hemos podido constatar como existe un reconocimiento general por parte de la juventud europea de los valores de la Constitución sin existir diferencias significativas entre los países estudiados. Valores que constituyen grandes marcos abstractos (Dignidad, Libertad, Igualdad ante la Ley, Solidaridad, Ciudadanía, Justicia) a los que debemos ajustar la conducta, aunque los propios jóvenes manifestaban que no siempre era fácil llevarlos a la práctica. Esta distancia entre la teoría y la práctica, el pensamiento y la aplicación del valor, "si las circunstancias se lo permiten", (condicionar el valor a las circunstancias) es una de las características que podríamos generalizar a la juventud europea, "relativismo moral" que debemos tener presente en la educación en valores para corregirlo.

Por otro lado, nos encontramos con un escaso conocimiento cívico y del funcionamiento de las Instituciones Democráticas, de ahí su pobre concepto sobre "el buen ciudadano" y su desinterés por temas colectivos. Todo lo cual, nos lleva a plantearnos la necesidad de la educación en valores democráticos de la ciudadanía más joven de Europa.

LA EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS

De todos los procesos educativos, la educación en valores es de los más complejos, pues no se limita a transmitir conocimientos. No basta con entender los valores, si no que también es necesaria la repetición de conductas para que surja el hábito de ese "hacer". Los valores ponen en juego actitudes, comportamientos, y competencias, cuya adquisición es esencial para desarrollar patrones de convivencia.

Cada vez tenemos más conciencia de la necesidad de una ciudadanía europea, aunque somos conscientes de que se trata de una tarea complicada debido, entre otros motivos, a las distintas trayectorias históricas de los países que conforman la Unión. La educación es necesaria para inculcar tal concepto de "ciudadanía", pues se trata de un concepto político que tiene que ver con el modo como se relaciona el sujeto con la colectividad, tanto con el Estado como con la sociedad civil, y no olvidemos que la ciudadanía ha sido una aspiración y conquista acariciada durante largo tiempo en Europa.



NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA JUVENTUD

Entre los valores que caracterizan el "ethos" democrático podemos mencionar: la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad etc., que no deben considerarse sólo como simples enunciados teóricos, sino como valores que cada ser humano debe encarnar. La educación en valores democráticos sólo podrá llevarse a cabo con éxito en sociedades con estructuras democráticas, si no será una quimera. Reflexionar críticamente sobre los aspectos referentes a la educación cívico-social constituye un elemento clave para fomentar la convivencia ciudadana y la participación democrática.

Con la proclamación de los Derechos Humanos se ha puesto de manifiesto la disonancia entre el reconocimiento de los valores democráticos y los comportamientos. El paso de los principios a la conducta es complejo, en él podremos descubrir divergencias entre lo que creemos y lo que hacemos, realidad frecuente en la condición humana y que ahora nos planteamos respecto al comportamiento juvenil.

Los cambios sociales y nuevos modos de vida impuestos por la dinámica social, han tenido su repercusión sobre instituciones dedicadas a generar y transmitir valores, como es el caso de la familia. La estructura y longitud de la familia actual, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, la tendencia hacia un desarrollo temprano de la autonomía de los niños y niñas etc..., ha dado lugar a una progresiva participación de instituciones externas al núcleo familiar en el cuidado de la infancia antes reservado a la familia, lo que produce cambios fundamentales en la socialización.

No hace mucho tiempo, los niños/as antes de acudir a la escuela ya habían experimentado la influencia educativa de su entorno familiar y de su medio social. A través de la convivencia con personas de diferentes edades, eran capaces de distinguir, a nivel primario, lo que está bien de lo que está mal según las pautas de la sociedad a la que pertenecían. Actualmente, el protagonismo de la familia en la socialización primaria, atraviesa un retroceso en la mayoría de los países, lo que constituye un serio problema para el centro educativo: el/la niño/a acude a él sin una "socialización primaria" con la consiguiente demanda de una función para la que esta Institución no está preparada ni tiene medios adecuados. Con mayor frecuencia, la familia siente desánimo y desconcierto ante la tarea de llevar a cabo esta socialización y una formación mínima en valores y cede esta enseñanza al profesorado, pero, si los progenitores no ayudan a sus hijos con su autoridad basada en el cariño a crecer y prepararse para ser adultos, serán las instituciones públicas las que se vean obligadas a imponerles estos principios no con afecto sino por la fuerza de la razón (Monreal, 2000)

Además, es significativa la presencia de un nuevo agente socializador, un medio de comunicación eficaz y potente como es la televisión y los medios informáticos. Medios que se encargan de la educación en valores, ante el vacío dejado por la familia y la escuela.

Cuando el Centro Educativo asume la Educación Cívico- Moral de los niños/as, su tarea resulta doblemente complicada: tiene que encargarse de elementos de la formación básica de la convivencia social y moral de la infancia, antes responsabilidad de la familia, pero con los métodos característicos de la Escuela, más distanciados y menos afectivos, es decir con un acercamiento crítico e intelectual.

Por otro lado, desde la aparición de la Democracia la educación adquirió finalidades nuevas, entre las que destaca su contribución al desarrollo de las condiciones necesarias para la consolidación de la libertad política, por medio de la adquisición por parte de la ciudadanía de hábitos de autonomía intelectual y el ejercicio del libre examen, por lo que el Centro Educativo se convierte en el responsable de una socialización democrática tolerante pero no neutral frente a los valores contrapuestos en la sociedad moderna.

Pero en la democracia actual, aspectos sustanciales del funcionamiento del régimen democrático se hallan comprometidos o condicionados no sólo por degeneraciones preocupantes como la corporativización de la sociedad, la fragmentación insolidaria de los diferentes estamentos sociales



DESAFÍO Y PERSPECTIVAS ACTUALES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

sino también, de forma preocupante, por los mismos ciudadanos no educados para el ejercicio de una ciudadanía, cuya pasividad, asociada con una cultura cívica propia de súbditos, conduce a la indiferencia, la privación y ausencia de motivación por la participación en los asuntos de la colectividad y por el interés público. Aspectos que hemos podido constatar en la citada investigación, en la que la juventud encuestada manifestaba que se sentía al margen de las decisiones y planteamientos de las Instituciones Políticas.

A la situación que ofrecen las condiciones sociales de la democracia real, ha de sumarse la de las instituciones educativas, que en la práctica, no asumen la función de educar en valores ni educar para la ciudadanía, sino la de instruir y garantizar en lo posible el éxito social, laboral o profesional de su alumnado.

En un Centro así existe poco espacio para una educación moral del ciudadano/a que palie las fisuras derivadas de la insolidaridad y facilite su progreso moral y el de la sociedad en su conjunto.

No obstante, la necesidad de la educación ético-cívica viene determinada por imperativos legales, como puede desprenderse del artículo 1.1. de la Constitución: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". Y su artículo 27.2.: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Por tanto, todo diseño curricular y no sólo las materias transversales, tendrán que estar impregnados por los valores superiores reconocidos por nuestra Constitución.

No podemos eludir la enseñanza de valores, porque las finalidades educativas son valores en la medida que son opciones, preferencias, elecciones. La educación presupone una cierta concepción de la persona y la sociedad lo que no excluye que sea crítica y que no se conforme con las formas de ser vigentes si las considera discutibles.

Ninguna ciencia o disciplina puede darnos una concepción de la persona o del mundo lo suficientemente completa como para deducir de ella una forma de ser justa, solidaria, libre o un programa pedagógico progresista. Nos quedan los principios, derechos, criterios que nuestra historia ha ido registrando y aceptando como fundamentales. Los derechos humanos o las diversas constituciones son el marco donde juzgamos la práctica aunque también constatemos cómo las realidades sociales que teóricamente reconocen y suscriben los Derechos Fundamentales y las Constituciones, de hecho, se mueven por otros motivos y fines. Por ello, la función de la educación debe ser doble: procurar la socialización para insertar a la persona en la sociedad y formarle moralmente

El estudio de la fundamentación, análisis y legitimación de los valores superiores requiere conocimientos y adiestramientos concretos y específicos relativos a las normas legales y morales, proceso de socialización, desarrollo de capacidades de imparcialidad, etc., así como de las técnicas del razonamiento prudencial y moral (Monreal. 2002). La idea de que los valores morales y cívicos le llegan al alumnado por vía indirecta, asistiendo a clases de otras materias o participando en actividades escolares, puede ser válida en los primeros años de la enseñanza pero posteriormente "el modelado" se vuelve insuficiente.

De ahí la importancia de enseñarles temáticamente, el sentido de las preferencias éticas para que se constituyan como "ideales racionales" que nos orienten en la conducta a diferencia de las simples rutinas sociales que nos permiten alcanzar tal o cual ventaja sobre los demás.

El conflicto entre la autonomía personal y la adaptación social ha de ser resuelto sin renunciar a ninguno de ambos propósitos, haciendo el esfuerzo de juzgar y seleccionar los valores necesarios para vivir en una sociedad ordenada y justa.

En consecuencia, la reflexión sobre los valores junto con el debate crítico a cerca de su plasmación social, pueden constituir la temática de esta educación y es el propio proceso de madu-



NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA JUVENTUD

ración intelectual, el que aconseja que se lleve a cabo de manera gradual y progresiva a lo largo de la enseñanza, porque resulta conveniente una cierta maduración crítica para el análisis de los valores superiores que se plasman en nuestra convivencia,. También es necesario contar con espacios y tiempos para ello, para que esta reflexión sobre los valores no quede diluida y difusa como algo tratado de modo tangencial y superficial

Quizá más complejo resulte la transmisión de actitudes. Los valores morales, cívicos, poseen una vertiente práctica, tienen que plasmarse en la conducta humana. Conocemos las disfunciones entre la aceptación teórica de los valores y su puesta en práctica.

En definitiva no se trata solo de pensar en la Democracia sino en que ésta se convierta en una forma de vida y que vaya acompañada de una serie de disposiciones de la persona.

Por otro lado, cualquier reforma que afecte de forma sustancial al sistema educativo o a lo que se hace en el Centro, como ocurre con la enseñanza de los valores, difícilmente es alcanzable sin el trabajo en equipo del profesorado

Desde hace años y en relación con el tema de la enseñanza de los valores, son muchas las cosas que el profesorado está haciendo en sus Centros, pero es necesaria una revisión de estas actuaciones para superar sus deficiencias .Quizá se haya trabajado excesivamente el nivel discursivo racional, y se esté descuidando por sistema, las actitudes y conductas morales.

Como ya hemos indicado, el campo de la educación en valores es amplio y complejo. Existen 4 modelos que representan 4 formas de entender la educación en valores:

Clarificación, modelo en el que el fin de la educación formal no es transmitir valores si no posibilitar la reflexión sobre los mismos.

Formación del carácter, se centra en la formación de hábitos virtuosos, que son los que van a configurar una personalidad moral. Por tanto, trasmite unos determinados valores (responsabilidad, respeto, imparcialidad etc..) que proporcionan pautas de deliberación y acción.

Proyecto de vida, subraya que mediante las acciones cotidianas se va construyendo una manera de ser y obrar que deviene en hábito.

Construcción de la personalidad moral, modelo que surge a partir de las perspectivas cognitivas y constructivistas, las teorías del desarrollo del juicio moral de Kohlberg así como las teorías morales kantianas y neokantianas, tratando de compensar en su unión, los diversos paradigmas tomados de forma individual. Su objetivo es que la persona trabaje su dimensión moral para que construya principios y normas, tanto cognitivas como conductuales que orienten a la persona ante un conflicto de valores.

Desde este modelo pensamos que se puede abordar tanto la educación cívica como la moral desde una posición basada en la "construcción autónoma y racional de principios y normas" en la línea de los planteamientos de Habermas, Kohlberg y Piaget. De modo que para educar la dimensión axiológica de la persona, será conveniente trabajar su autonomía, su racionalidad y el uso de la razón dialógica con el fin de construir principios y normas, tanto cognitivos como conductuales, que afecten por igual a la forma de pensar y a la de actuar.

Miquel Martínez (1998), uno de los autores de este modelo expone que para educar en una sociedad pluralista y democrática existen tres criterios que funcionan a modo de condiciones necesarias pero no suficientes: la autonomía del sujeto, la razón dialógica y la aceptación de la diferencia.

"Autonomía del sujeto" significa que es la propia persona la que formula la ley por la cual gobierna su propia conducta, la elabora y la acepta. Dentro del ámbito educativo trabajar la autonomía del educando implica facilitarle los recursos y los instrumentos que les permitan oponerse a la presión colectiva y a la alienación de la conciencia libre de cada uno.

Por otra parte la "razón dialógica" se desarrolla cuando se intenta que las soluciones no sean solipsistas o individualistas, cuando se entiende que hay una dimensión básica sobre la cual hemos de construir prácticamente todos los principios y normas, tanto individuales como colectivos: el uso



DESAFÍO Y PERSPECTIVAS ACTUALES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

del diálogo, es decir poder hablar de todo aquello que no estamos de acuerdo. Cuando se presentan disparidad de criterios, situación propia del pluralismo, debemos utilizar el intercambio de pareceres, argumentaciones que nos permitirán conocer la fundamentación de posturas contrarias, constatando cómo se puede sustentar o no nuestra postura. P. ej. en caso de un alumno/a defiendo "la intolerancia y agresividad" en una determinada situación, es preferible que la argumente y trate de sustentarla que no que la reprimamos, permaneciendo latente en su conciencia.

Finalmente, la "aceptación de la diferencia", implica la educación en la contrariedad y para la tolerancia lo que conlleva la solidaridad, el respeto, la contrariedad y el esfuerzo.

Existen múltiples temas como injusticias vigentes, hechos insolidarios etc., que son susceptibles de ser analizados desde múltiples ángulos y con materiales diversos. La discusión de dilemas, debates, la clarificación de valores, diagnóstico de situaciones etc., puede realizarse tanto sobre obras clásicas de literatura como las obras de Dostoiesky, como sobre películas y noticias recientes etc.,. Pero los aprendizajes deberían de ser también promovidos a través de la imitación de modelos y prácticas propias de la vida cotidiana observables en el centro educativo y en las familias del alumnado, a través de las diversas áreas curriculares con la contribución decidida y compartida por el equipo docente.

CONCLUSIONES

La educación para la convivencia democrática es esencial para que la juventud europea adquiera valores como justicia, tolerancia, solidaridad, no sólo como conocimientos sino como guías orientadoras de su conducta, dándole coherencia y solidez.

La juventud mantiene un creciente distanciamiento del sistema político y social en general, así como de sus representantes y responsables (Benedicto, Moran, 2003), lo que no quiere decir que estén en contra de los valores y del propio sistema democrático, si no que, su actitud viene propiciada por el alejamiento que perciben de las acciones políticas frente a sus demandas e intereses reales, lo que determina su apatía y distanciamiento. Parece como si las actuales democracias estuvieran perdiendo su capacidad para hacerse percibir como elementos necesarios en la consecución de las demandas sociales, descuidando la formación de la juventud en las normas y valores necesarios para la convivencia democrática.

No debemos olvidar que para el sistema democrático es imprescindible la educación y formación para la ciudadanía, para lo cual, son necesarias iniciativas con el objetivo de formar a la juventud para lograr una ciudadanía informada, activa y comprometida con los valores democráticos y por otro lado, responsable y consciente de sus derechos y deberes como ciudadanos/as.,

Esta misma preocupación a nivel europeo la vemos reflejada en la UNESCO, que en la conferencia de Praga, a finales del siglo pasado, al referirse a la cultura y gobernabilidad democrática, defendió la necesidad de identificar vías de investigación y acción futura, con la finalidad de favorecer el nacimiento de una cultura, cívica y política, en la que los valores democráticos se impulsen como parte fundamental e integral del legado de la humanidad. En la misma línea, el Consejo de Europa (2007-2013) en su programa: "La juventud en acción" aborda estos temas con la intención de promover en la juventud, una ciudadanía europea activa y fomentar la solidaridad para reforzar la cohesión social en la Unión Europea.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDDT, H (1993): "La condición humana". Barcelona. Paidós
CAMPS, V. (1994): Los valores de la educación. Madrid: Aluda/Anaya.



NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA JUVENTUD

- CARNEIRO, R. (1999): "Proyecto educativo de la ciudad. Educación para la Ciudadanía", en Congreso por el Conocimiento y la Convivencia. Barcelona.
- CARRERA, I.E., EJIO, ESTANY, A Y OTROS (2006). Como educar en valores. Madrid. Nancea.
- CORTINA, A. (1996): "¿Qué son los valores?". En Cortina, A. y otros: Un mundo de valores. Valencia: Generalitas Valenciana.
- DE GREGORIO, A. y otros (1998): La educación en valores. Madrid: PPC.
- ENTWISTLE, H. (1980): La educación política en una democracia. Madrid: Nancea.
- FREINET, C. (1972): La educación moral y cívica. Barcelona: ED. Laica.
- FUNDACIÓN SANTAMARÍA (2005): Jóvenes españoles 2005. Madrid: SM.
- GERVILLA, E. (1993): Postmodernidad y educación. Madrid: Dykinson.
- LIPOVETSKY, G. (1990): La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Barcelona: Anagrama.
- MARÍN IBAÑEZ, R. (1998): Los valores clave del siglo XXI. Madrid: Real Academia de Doctores.
- MARTÍNEZ, M (1998): "El contrato moral del profesorado". Bilbao. Desclée de Brower.
- MONREAL GIMENO, M.C (2000)-"El valor de la solidaridad, asignatura pendiente de la educación" XII Congreso Nacional e Iberoamericano de pedagogía. Madrid.
- MONREAL GIMENO, M.C (2002)-"Educación en valores cívicos para una sociedad pacífica". Actas del III Congreso Internacional de Filosofía de la Educación. UNED. Ediciones 2002.
- MONREAL GIMENO, M.C (2007): La educación para la ciudadanía. El centro educativo como escenario intercultural para construir una sociedad tolerante, en "El espacio europeo en clave de ciudadanía. Reflexiones desde la educación. Departamento de teoría de la Educación y Pedagogía Social. UNED. Madrid
- PASCUAL ACOSTA, A. (1992): "Valores tradicionales, nuevos valores y educación en España". En Seminario Comisión Española de la UNESCO. Educación y valores en España. Madrid: CIDE, MEC. Pp.11-22.
- PÉREZ SERRANO y otros (2003): Valores y actitudes democráticos en los jóvenes andaluces. Sevilla: Instituto Andaluz de la Juventud.
- PÉREZ SERRANO, G. (2000): "Valores democráticos y conocimientos cívicos de los estudiantes universitarios", En García Garrido, J.L.(coord.): La sociedad educadora. Madrid: Fundación Independiente. Pp. 35-65.
- UNESCO (1991): Foro internacional sobre cultura y democracia. Praga: UNESCO.
- VALLS IPARRAGUIRRE, M. (2005): "Jóvenes y política", En Fundación Santamaría: Jóvenes españoles 2005. Madrid: SM. Pp. 305-344.